

MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.

*Informe sobre el examen
De los Estados Financieros*

*Año terminado al 31 de
Diciembre de 2017*

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.

Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en US Dólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión:

4. *En nuestra opinión, los referidos estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A., al 31 de diciembre del 2017 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).*

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to read "Richard A. Estrella B.".

Ing. Richard A. Estrella B.

**AUDITOR CALIFICADO S UERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RNAE. 790**

MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.:

La Compañía fue constituida en la provincia de Galápagos, Cantón Santacruz, Puerto Ayora, República del Ecuador, mediante escritura pública el 05 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil 05 de mayo de 1994.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía aplica la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), para la preparación de los estados financieros.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalente al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) 11, los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar comerciales y otros. La clasificación de los activos financieros se determina Activos financieros: Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable al momento de la transacción o reconocimiento inicial.
- Pasivos financieros: Los principales pasivos financieros de la Compañía están compuestos por cuentas por pagar (proveedores extranjeros y locales).

Provisiones: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

Inventario: Los inventarios se encuentran medidos al menor entre el costo y su valor neto de realización. Este importe representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para su venta.

Los rubros que componen los inventarios se encuentran valuados a su costo promedio ponderado de adquisición.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Equipo de computación	3
Equipo caminero	5
Maquinaria	5

ACTIVOS	AÑOS
Equipo de Oficina	10
Muebles y enseres	10
Instalaciones	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo, según establece el párrafo 21.4 de las NIIF para PYMES.

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos

se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Esto ocurre cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos sustancialmente al comprador, esto es, al momento de la entrega de los servicios.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Gastos ordinarios: Se registran por el método del devengado cuando se causan.

Porcentaje de terminación de obra: La Compañía ha adoptado el método del porcentaje de terminación, bajo el cual, los ingresos de actividades ordinarias del contrato, así como sus costos respectivos, se reconocen como tales en el resultado del período, a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los ingresos operativos de la Compañía se originan en planillas de avance de obra de acuerdo a los diferentes contratos que mantiene. Cuando la planilla ha sido aprobada por las instancias correspondientes, se procede con su registro los ingresos del período y se genera una cuenta por cobrar al contratante. Aquellas planillas que al cierre del período quedan pendientes de aprobación, también son registradas en los ingresos del período en que se prestó el servicio.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a las NIIF para PYMES, cada modificación individual solamente afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice cierta

estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 28.18. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

E. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Bancos locales	(1)	<u>80.802,66</u>	<u>45.587</u>
		<u>80.802,66</u>	<u>45.587</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados de las siguientes cuentas bancarias:

Bancos	No. Cuenta	2.017,00	2.016,00
Banco Pichincha C.A.	302120993204	35.126,63	2.452,56
Banco Pichincha Miami	CB0000038A-0101	59.014,04	38.255,10
Banco del Pacifico	2078562	- 13.838,01	4.357,31
		<u>80.302,66</u>	<u>45.064,97</u>

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2.017,00	2.016,00
Cientes no relacionados		<u>90.842,15</u>	<u>21.052,85</u>
Cientes relacionados		<u>106.194,58</u>	<u>339.560,57</u>
		<u>197.036,73</u>	<u>360.613,42</u>

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye Como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
De 0 a 90 días		<u>90.842,15</u>	<u>21.052,85</u>
De 91 días a 180 días		<u>106.194,58</u>	<u>339.560,57</u>
De 181 días a 360 días			
Más de 361 días			
(2)		<u>197.036,73</u>	<u>360.613,42</u>

H. INVENTARIO:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Inventario (Nota H)	90.527,19	0

Corresponde a suministros y materiales para la prestación de servicios

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde al crédito tributario originado principalmente por las retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado, como se indica a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto al Valor Agregado	(1)	6.015,32	8.766,69
Retenciones en la fuente		13.417,69	11.921,28
		19.433,01	20.687,97

(1) Este saldo corresponde a las retenciones del Impuesto al Valor Agregado realizado en el periodo y Crédito Tributario por IVA en Compra.

J. PROPIEDAD Y EQUIPO:

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Cuenta	Saldo al			Saldo al 31/12/2017
	01/01/2017	Adiciones	Bajas	
Muebles y Enseres	18.923	-		18.923
Maquinaria y Equipo	8.204	2.387		10.591
Equipo de Computación	3.215	-		3.215
Naves y Aeronaves	963.549	260.035		1.223.583
Equipo Caminero	2.387		2.387	0
	996.277	262.422	2.387	445.432
(-) Depreciación acumulada	568.336	32.285		600.620
TOTALES	359.516	230.137	2.387	370.491

K. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2.017	2016
Cuentas y documentos por pagar (Nota L)	66.624,19	132.794,55
Cuentas y documentos por pagar al Accionistas (No	8.637,98	-
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	458.268,91	496.028,34
	533.531,08	628.822,89

(1) *Este saldo se compone de la siguiente manera:*

MARGAL SA		
SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR		
AL 31/12/2017		
Descripción	Crédito	Abonos
JAYA FRANKLIN ROBERTO	23.510,24	23.363,10
LOPEZ GUTIERREZ SEGUNDO ALBERTO	87.262,94	87.172,94
CARRION GONZALEZ NARCISA ELIZABETH	11.123,72	11.045,86
EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR	4.262,15	3.731,50
SALAZAR GORDON MORAIMA MARINA	15.217,34	14.893,11
GUERRERO SOLIS HERNAN ALADINO	13.861,71	13.483,31
FERRETERIA BODEGA BLANCA S.A.	25.519,67	25.280,90
EP PETROECUADOR	283.350,33	283.233,30
OTECEL S.A.	8.560,54	8.539,43
ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.	260.494,83	249.590,99
SEGUNDA ZONA NAVAL	7.219,68	6.964,93
GALAPAGOS, TRANSPORTE Y TURISMO S.A. GALATRANS	9.001,80	8.625,60
CANDO TAPIA DENYCE GRACIELA	54.078,11	53.520,25
ENCHANTED EXPEDITIONS CIA LTDA	396.611,87	357.409,93
PROVEEDORA INSULAR PROINSULAR C. LTDA	1.761,53	1.754,17
VILLALVA OÑATE HOLGUER TEMISTOCLES	9.146,61	8.770,41
ING. DIEGO XAVIER HERRERIA CASTAÑEDA	413,40	261,00
TAPIA VERA JUAN SEGUNDO	57.696,25	57.109,27
BANCO DEL PICHINCHA C.A	328,47	319,24
BANCO DEL PACIFICO S.A	1.943,31	1.896,35
MEGA PRIMAVERA GALAPAGOS S. A. MEPRIGA	3.024,68	3.020,40
AVIANCA ECUADOR SA	26.427,73	26.276,78
ORGANICISLAND S.A	13.776,00	12.380,09
PROVEEDOR 2015	8.726,29	0,00
COMOHOGAR SA	421,75	394,76
CORPORACION FAVORITA C.A	112,73	20,12
MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA SA	8.020,42	7.340,31
TOMALA ASCENCIO ERIKA BRIGGTE	6.938,04	6.638,07
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ISABELA	2.340,00	2.200,00
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA	61,03	46,94
ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR	55,82	0,00
FUNDACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO MARTITIMO FLUVIAL Y LACUSTRE FUNDEMAR	147,84	0,00
CONSORCIO PANISMAR	168,62	82,00
DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA DILIPA CIA LTDA	14,19	0,00
THEMIS EDUARDO HERNANDEZ CRUZ	148,50	0,00
SISA CEPEDA XAVIER FERNANDO	241,07	0,00
	4.044.000,00	4.075.000,00

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 5.120,00 acciones, autorizadas, emitidas y en circulación, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. INGRESOS OPERACIONALES:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:			
	Ingresos operacionales	1.343.084	1.385.799
	Otros ingresos	-	
		1.343.084	1.385.799

R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

TOTAL COSTOS		
GASTO		
6101001	G. A. Sueldos y Salarios	228.430,20
6101002	G. A. Aporte Patronal	52.129,77
6101005	G. A. Beneficios no gravados IESS	27.754,27
6105001	G. A. Honorarios Profesionales	91.863,71
6105003	G. A. Mantenimiento Equipos	128.982,87
6108005	G. A. Materiales Varios	264.465,74
6111001	G. A. Combustibles	106.305,34
6114001	G. A. Transporte y Movilización.	30.979,79
6117003	G. A. Telefonía móvil y fija	5.149,91
6117005	G. A. Seguros	49.135,16
6117006	G. A. Útiles de oficina	0,02
6119002	G. A. Contribuciones Impuesto Renta	18.120,83
6120005	G. A. Depreciación Equipos de computación	32.284,59
612202	G. A. Otros	271.405,84
	Gastos Totales	1.307.008,04

En nuestro análisis hemos determinado que \$ 1'365.638.71 son considerados como costos y gastos relacionado con la actividad comercial al cierre del periodo fiscal del año 2017.

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO ALA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley, el aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

CONCEPTO	USD \$
Utilidad del ejercicio 2017	36.076,08
15% de participación laboral en utilidades	5.411,41
Utilidad antes de impuestos	30.664,67
Utilidad Gravable	30.664,67
Impuesto a la Renta del ejercicio 2017	6.746,23
Utilidad o Perdida antes de reservas	23.918,44
Apropiación Reserva Legal	2.391,84
Utilidad o Perdida Neta	21.526,60

El impuesto a la renta causado es de US\$ 6.746,23

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia,

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- *Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América,*
- *Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;*
- *Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;• Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos,*
- *Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:*
 - a. *La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,*
 - b. *El sujeto pasivo:*
 - *Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;*
 - *Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;*
 - *Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;*
 - *Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;*
 - *Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;*
 - *Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales,*

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- *Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,*
- *No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y*
- *No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables,*

U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, por lo cual no es aplicable presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

A la Junta General de Accionistas
MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.
Quito, Ecuador

1. *Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio SCVS-DNPLA-2018-00011378-O publicada en el 03 de octubre de 2017, en la cual se establecieron mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario. Según lo establecido en el artículo 32 de las normas de prevención de lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y el artículo 37 sección VIII, Capítulo VIII, Título VII Disposiciones Generales, de la resolución de la Resoluciones del consejo Nacional de Valores en calidad de auditores externos, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado con los siguientes procedimientos.*
2. *Las medidas dispuestas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros incluyen los siguientes:*
 - *Designación de un Oficial de Cumplimiento.*
 - *Someter a una calificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al oficial de cumplimiento.*
 - *Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.*
 - *Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleador (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información).*
 - *Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y, software para la aplicación de la normativa.*

- *Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.*

3. *MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A. .., tiene como actividad principal la prestación de servicios de construcción o construcción de obra civil, así como trabajos construcción de carreteras y otras vías para vehículos, por lo que está sujeta al cumplimiento de las disposiciones de la Resolución SC.DSC.G.13.010 antes referida.*

4. *El oficial de cumplimiento de MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A. .., presente el informe de los resultados obtenidos del cumplimiento del programa de Lavado de Activos Financiamiento de Delitos contra el Terrorismo, y detallo a continuación las gestiones metas logradas durante el año 2017;*

5. *ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL*

MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A. .., tiene una estructura organizacional que cuenta con el apoyo de la matriz MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A., dando como resultado el conocimiento y el cumplimiento de políticas y procesos controles para prevenir el lavado de activos financiamiento de delitos incluyendo el terrorismo.

La nueva normativa vigente ha considerado ampliar la responsabilidad sobre este proceso al apoderado o representante en Ecuador así como a si oficial de cuenta a fin que tenga constante revisión del cumplimiento de políticas y procedimientos.

6. *CAPACITACION*

La capacitación sobre temas de prevención de lavado de activos se ha realizado conforme a las metas establecidas en el plan de trabajo y han sido dirigidas a todo el personal de la empresa incluidos sus directivos, es capacitaciones han sido impartidas de manera virtual y presencial para tener constancia de las mismas se ha tomado pruebas que han permitido conocer el grado de conocimiento adquirido.

Para el año 2017 se ha estimado publicar en los medios de comunicación interna infografías tanto internas como enviadas a la unidad de análisis financiero que permiten que nuestros clientes conozcan sobre temas de prevención.

7. *CUMPLIMIENTO DE POLITICAS*

a) *FORMULARIO DE LICITUD DE RECURSOS, a partir del año 2017 la empresa tiene como política la suscripción de los formularios de licitud de Recursos que se generen tanto para Efectivo como para cheques por el valor definido en la Normativa Vigente, este formulario ha sido aplicado a le personal administrativo y empleados.*

8. *GESTION DE RIESGOS.- se dispone de la metodología de riesgos automatizada, lo que permite disponer de un perfil de cada cliente en base a los factores de riesgo determinados por la normativa.*

9. *CUMPLIMIENTO DE TRABAJO.- la empresa ha estimado para el año 2017 el nombramiento del oficial de cuenta y registrarlo en la Súper intendencia de Compañías como exige la normativa vigente,*
10. *MANUALES.- el manual Lavado de Activos Financiamiento de Delitos contra el Terrorismo, fue actualizado conforme a las nuevas políticas y procedimientos normativos, adicionalmente ha sido difundido a todo el personal mediante correo electrónico y publicado en la intranet institucional*
11. *Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades, es importante hacer énfasis que la empresa a partir del año 2017 procederá a cumplir con cada una de la obligaciones mismas que han sido preparadas internamente por la empresa durante el año fiscal 2017*

15 de abril Del 2018

Ing. Richard A. Estrella B.

**AUDITOR CALIFICADO SUERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RNAE. 790**